MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 25 de marzo de 2022

Señora Mayor
LUZ MARINA MARMOLEJO
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: **Evaluación Jurídica al Proceso** No. 026-00-A-COFAC-DILOS-2022

En relación con el proceso de mínima cuantía No. 026-00-A-COFAC-DILOS-2022, cuyo objeto consiste en ADQUIRIR SACOS TERREROS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS POSICIONES DE DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, ZONAS DESCONCENTRAS DE SEGURIDAD Y ÁREAS COORDINADAS DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en los REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN de la invitación a participar en los siguientes términos:

PROPONENTE 1: EMPAQUES CÁRDENAS S.A.S. Nit.: 900.259.885-9
R.L LEGAL GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ C.C. 91.280.223 fex 11-12-97

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CAPACIDAD JURIDICA	CONCEPTO
1.2.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Para el caso de personas jurídicas, expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal con fecha de expedición igual o inferior a treinta días calendario anteriores a su presentación o subsanación. El representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal debe estar facultado para suscribir el acuerdo y el contrato estatal y tener las autorizaciones estatutarias correspondientes. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
1.2.1.1	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, se debe adjuntar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente	CUMPLE
1.2.2	OBJETO SOCIAL: Las personas jurídicas singulares o las que integran el proponente plural deben tener dentro de su objeto social las actividades del Proceso de Contratación, bien como parte de su objeto social principal o como actividad conexa. Las sociedades por acciones simplificadas de acuerdo a sus estatutos acreditan que: (i) tienen un objeto social determinado; o (ii) que pueden realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Anexar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
1.2.3	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
1.2.4	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	CUMPLE
1.3.1	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Se verificará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta, celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, se revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, el Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
1.3.2	Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	CUMPLE
1.3.4.1	El proponente deberá anexar formulario CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente firmada por el Representante Legal	CUMPLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA

1.3.4.2	PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
1.3.4.3	NOTIFICACION ELECTRONICA. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO – NOTIFICACION ELECTRONICA diligenciado.'.	CUMPLE
1.3.4.4	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	CUMPLE
1.3.4.5	CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso. Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos. Diligenciar formulario "CERTIFICACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL"	CUMPLE
1.3.4.6	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
1.1.22	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.	N/A
	Garantía de seriedad de la oferta (10% sobre el valor total de la oferta) Póliza No. 400-47-994000083983 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de expedición: 22—03-2033 Valor asegurado: $5.000.000,00	CUMPLE

CONCEPTO: La oferta CUMPLE con los requisitos de verificación jurídica, motivo por el cual se encuentra habilitada..



ELIANA CECILIA GÓMEZ SÁNCHEZ
Comité Jurídico